



LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LOCAL No AD/CC/002/2022

Zapopan, Jalisco, 19 de Enero del 2022
ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

"ADQUISICIÓN DE ABARROTOS PARA ABASTECIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS DIF ZAPOPAN"

De conformidad con los artículos 24 fracciones XI,XII, 35 punto 1 fracciones I y X, 55 fracción II,III,56,59,61,65,72, 84 punto4, 88 y 90 fracción IV de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley" y los artículos 23 fracción IV, 32 fracción 1,34 fracción III,49,50,54,60,62,63,69,72,82 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, al que en lo subsecuente llamaremos "Reglamento", el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/002/2022 denominada "**ADQUISICIÓN DE ABARROTOS PARA ABASTECIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS DIF ZAPOPAN**", el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **Anexo No. 1** sobre el cual se expedirá la OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo-beneficio, esta contiene los requerimientos o características indispensables de los artículos que necesitamos.

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

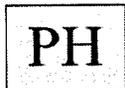
1. OBJETO DEL SERVICIO

Adquisición de productos de Abarrotos para cubrir las necesidades de los programas del Sistema DIF Zapopan así como de los comedores de los diversos Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de Asistencia Comunitaria, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales de este Sistema DIF Zapopan y cualquier programa o evento que llegare a suscitarse en el tiempo de vigencia de este contrato la cual entra en vigor el 1º primero de febrero del 2022 dos mil veintidós y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2022 del dos mil veintidós.

2. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

Los artículos solicitados deberán de ser entregados, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro, las cuales serán enunciativas más no limitativas:

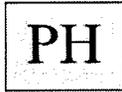
PARTIDA	PRODUCTO	PRESENTACIÓ	Cantidad necesaria de acuerdo a la presentación
1	ACEITE DE CANOLA	PZA/ 1 LITRO	3210
2	ALUBIAS	KILOS	135
3	ARROZ	PZA 1 KILO	3709
4	ATÚN EN AGUA MÁXIMO 1 O 2% DE SOYA	PZAS/ 140 GRMS	21459



PEDRO HERRERA PÉREZ
RFC, HEPP800112481
Domicilio, Loma Cuyutlan poniente 265 int. B302
Colonia Loma Dorada Ejidal Tonala Jalisco CP. 45402
Tel. 3326482353

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LOCAL No AD/CC/002/2022

5	AVENA	BOLSA PZAS/400 GR	3110
6	AZÚCAR	PZAS/ 1 KG	2545
7	CAFÉ SOLUBLE	PZAS/ 1 KG	215
8	CANELA EN RAJA	KG (2PQ/500GRS)	283
9	CANELA MOLIDA	P/60 GRS	238
10	CHOCO CHOCO	PZAS/327GRMS	1157
11	COMINO	KG	15
12	EMPANIZADOR	PZAS/350 GMS	425
13	FRIJOL	1KG	8054
14	GALLETAS MARIAS	PZ (850GRS)	200
15	GALLETAS SALADAS	PZAS/1.200 GRS	288
16	GARBANZO	BOLSA 500 GRS	4355
17	HARINA PARA HOT CAKES	PZ/ 500 GRMS	3437
18	JUGO DE TOMATE	LT	462
19	LAUREL	PAQ. 100 GRS	85
20	LECHE TETRAPACK	1LT	12090
21	LECHE CONDENSADA "LA LECHERA"	P/387ML	57
22	LECHE EVAPORADA "CLAVEL"	PZA/360ML	737
23	LENTEJA	PZAS/500 GRS	2444
24	MAIZENA DE SABORES	45GRS	1502
25	MAYONESA	P/720GR	368
26	MAJORANA	PAQ. 100 GRS	280
27	MERMELADA DE FRESA	PZS /430GRS	302
28	MOSTAZA	PZA/430GRS	118
29	PASA GRANDE	1 KG	39
30	PASTA "ESPAGUETTI"	PZ/ 200 GRS	3621
31	PASTA DE CODITO	PZ/ 200 GRS	852
32	PASTA PARA SOPA DE FIDEO	PZ/ 200 GRS	7319
33	PIMIENTA MOLIDA	PZS/73 GRS	1710
34	POLVO PARA GELATINA	P/ 1 KG	1990
35	SOYA	KG	339
36	SAL DE GRANO	KILOS	546
37	VINAGRE BLANCO	PZAS/1 LT	72
38	VAINILLA	PZAS/ 1 LT	13



LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LOCAL N° AD/CC/002/2022

39	JABÓN DESINFECTANTE PARA MANOS	2 PZAS/500 ML	176
40	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS	PZAS/1 LT	176
41	ENCENDEDOR ELECTRONICO	PAQ C /2 PZA	176
42	SERVILLETAS DE PAPEL	PAQ 500 PZAS	176
43	TELAS DE COCINA	PZA	176
44	VITAFILM	C/300 MTS	176

Las cantidades manifestadas son enunciativas más no limitativas ya que las mismas estarán topadas a las necesidades del sistema las cuales no podrán sobrepasar el presupuesto asignado al programa en cuestión, para lo cual se emitirán órdenes de compra notificando al proveedor adjudicado las cantidades para el programa específico. En caso de requerirse cantidades extras, derivadas de un pedido o programa extraordinario, se deberá hacer una solicitud nueva mediante su respectiva Orden de Compra.

3. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Los productos cotizados deberán ser de marca y calidad reconocida comercialmente. En cuanto a granos y cereales ver el punto 7 de este anexo.

4. CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Los productos deberán tener una caducidad mínima de un año contados a partir de la fecha de entrega de los productos a cada uno de los respectivos centros por lo cual se considerará la información respectiva impresa en el empaque del producto.

5. AÑO DE COSECHA.

El año de cosecha de los granos y cereales contenidos no deberá ser mayor a un año contado a partir de la fecha de entrega de los productos al Almacén de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

6. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

La presentación de los productos puede variar a la plasmada en el cuadro del inciso I, en virtud de la marca que se oferte. Sin embargo se deberán apegar, lo más exacto posible a las cantidades solicitadas.

7. EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS.

En lo que respecta a los granos y cereales, las presentaciones de los productos deberán de ser empaquetadas en bolsa de polietileno debiendo manifestar la siguiente información:

- I. Tipo del grano o producto.
- II. Fecha de Caducidad.
- III. Lote.
- IV. Información nutrimental.
- V. Peso del producto.

Para cumplir con este inciso es necesario que el empaque tenga impresa el logotipo de grano o producto sin utilizar etiquetas o domys ya que eso es una ventana de oportunidad para que haya un rechazo de producto, así como para que los beneficiarios que reciben el producto estén convencidos de lo que se les está entregando, que no se vea que es alterado. Los demás productos deberán de



LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LOCAL No AD/CC/002/2022

tener un empaque que evite la contaminación y deterioro de los mismos, manteniendo una buena conservación de estos.

8. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

La entrega de los productos se llevará a cabo por parcialidades mensuales, debiendo surtir el primer lunes del mes, en un horario de las 8 ocho a las 13 trece horas en cada uno de los centros. En caso de que el día lunes sea inhábil se entregará al día hábil siguiente inmediato.

Los pedidos anteriormente mencionados serán entregados mensualmente al proveedor adjudicado, el último viernes del mes, en un horario de las 9 a las 16 horas. En caso de que el día viernes sea inhábil, se entregará el día hábil anterior inmediato a este.

El día de entrega de los productos, el proveedor deberá de presentar en el domicilio de cada centro el cual se encuentra plasmado en el Anexo 3 de las presentes bases, los pedidos emitidos por el Sistema DIF Zapopan y la nota de remisión expedida por el proveedor adjudicado, la cual deberá de ser debidamente sellada y firmada por el encargado del centro o quien este señale, con la finalidad de acusar de recibido los productos entregados.

Es importante mencionar que si algún producto es rechazado por no cumplir con las características solicitadas o hiciera falta en la entrega algún producto señalado en el pedido, se deberá de reponer en un lapso máximo de 24 horas, cumpliendo con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo).

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar la entrega total de los productos en cada uno de los centros que vienen en el Anexo 3.

HORARIO.- El horario de los centros para recepción es de 8:00 a.m. a 1:00p.m.

Si por alguna razón se solicitara en los pedidos algún producto no especificado en el cuadro del inciso 2 del presente anexo y el proveedor adjudicado llegara a surtirlo, será bajo la responsabilidad del mismo y dicho producto no será pagado por el Sistema DIF Zapopan. Exceptuando a lo anterior los pedidos extraordinarios solicitados para algún evento o caso especial, para lo cual algún integrante del Departamento de Adquisiciones de Adquisiciones requiriera mediante cotización y posteriormente entregara una orden que ampare dicha compra extraordinaria.

B. PROPUESTA ECONÓMICA.

1. BIENES A COTIZAR.

Los licitantes deberán cotizar los bienes mencionados a continuación, tomando en cuenta las características mínimas solicitadas en el anexo 1.

2. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta término del respectivo contrato.

3. FORMATO DE COTIZACIÓN.

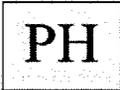
Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo. La cotización deberá presentarse con las siguientes características:



PEDRO HERRERA PÉREZ
RFC. HEPPB00124811
Domicilio, Loma Cuyutlan poniente 265 int. B302
Colonia Loma Dorada Ejidal Tonalá Jalisco CP. 45402
Tel. 3326482353

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LOCAL No AD/CC/002/2022

PARTIDA	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	Cantidad necesaria de acuerdo a la presentación	PRECIO UNITARIO	MARCA COTIZADA	PRECIO TOTAL	IVA 16%
1	ACEITE DE CANOLA	PZA/ 1 LITRO	3210	\$42.00	Canoil	\$134,820.00	\$21,571.20
2	ALUBIAS	KILOS	135	\$60.00	Valle Verde	\$8,100.00	\$1,296.00
3	ARROZ	PZA 1 KILO	3709	\$18.00	Progreso	\$66,762.00	\$10,681.92
4	ATÚN EN AGUA MAXIMO 1 O 2% DE SOYA	PZAS/ 140 GRMS	21459	\$15.75	Dolores	\$337,979.25	\$54,076.68
5	AVENA	BOLSA PZAS/400 GR	3110	\$15.33	Quaker	\$47,676.30	\$7,628.21
6	AZÚCAR	PZAS/ 1 KG	2545	\$16.20	Morena	\$41,229.00	\$6,596.64
7	CAFÉ SOLUBLE	PZAS/ 1 KG	215	\$125.00	Nescafé	\$26,875.00	\$4,300.00
8	CANELA EN RAJA	KG (2PQ/500GRS)	141.5 ²⁹³	\$380.00	Mi Campo	\$53,770.00	\$8,603.20
9	CANELA MOLIDA	P/60 GRS	15 ²¹⁸	\$340.00	Mi Campo	\$5,100.00	\$816.00
10	CHOCO CHOCO	PZAS/327GRS	1157	\$20.41	Ibarra	\$23,614.37	\$3,778.30
11	COMINO	KG	15	\$75.00		\$1,125.00	\$180.00
12	EMPANIZADOR	PZAS/350 GMS	425	\$19.00	Bimbo	\$8,075.00	\$1,292.00
13	FRIJOL	1KG	8054	\$20.00	Texano	\$161,080.00	\$25,772.80
14	GALLETAS MARIAS	PZ (850GRS)	200	\$9.00	Lara	\$1,800.00	\$288.00
15	GALLETAS SALADAS	PZAS/1.200 GRS	288	\$181.68	Lara	\$52,323.84	\$8,371.81
16	GARBANZO	BOLSA 500 GRS	4355	\$29.00	Progreso	\$126,295.00	\$20,207.20
17	HARINA PARA HOT CAKES	PZ/ 500 GRMS	3437	\$18.25	Gamesa	\$62,725.25	\$10,036.04
18	JUGO DE TOMATE	LT	462	\$20.83	Del Fuerte	\$9,623.46	\$1,539.75
19	LAUREL	PAQ. 100 GRS	8.5 ⁸⁵	\$65.00		\$552.50	\$88.40
20	LECHE TETRAPACK	1LT	12090	\$25.00	Lala	\$302,250.00	\$48,360.00
21	LECHE CONDENSADA	P/387ML	57	\$20.83	Nestlé	\$1,187.31	\$189.97
22	LECHE EVAPORADA	PZA/360ML	737	\$14.58	Nestlé	\$10,745.46	\$1,719.27
23	LENTEJA	PZAS/500	2444	\$30.00	Valle Verde	\$73,320.00	\$11,731.20



PEDRO HERRERA PÉREZ
RFC, HEPPB001124811
Domicilio, Loma Cuyutlan poniente 265 int. B302
Colonia Loma Dorada Ejidal Tonala Jalisco CP. 45402
Tel. 3326482353

011 128

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LOCAL No AD/CC/002/2022

		GRS					
24	MAIZENA DE SABORES	45GRS	1502	\$6.02	Maizena	\$9,042.04	\$1,446.73
25	MAYONESA	P/720GR	368	\$60.00	McCormick	\$22,080.00	\$3,532.80
26	MAJORANA	PAQ. 100 GRS	28	\$80.00		\$2,240.00	\$358.40
27	MERMELADA DE FRESA	PZS /430GRS	302	\$29.16	McCormick	\$8,806.32	\$1,409.01
28	MOSTAZA	PZA/430GRS	118	\$24.00	McCormick	\$2,832.00	\$453.12
29	PASA GRANDE	1 KG	39	\$73.00		\$2,847.00	\$455.52
30	PASTA "ESPAGUETTI"	PZ/ 200 GRS	3621	\$5.45	La Moderna	\$19,734.45	\$3,157.51
31	PASTA DE CODITO	PZ/ 200 GRS	852	\$5.45	La Moderna	\$4,643.40	\$742.94
32	PASTA PARA SOPA DE FIDEO	PZ/ 200 GRS	7319	\$5.45	La Moderna	\$39,888.55	\$6,382.17
33	PIMIENTA MOLIDA	PZS/73 GRS	132	\$120.00	La Moderna	\$15,840.00	\$2,534.40
34	POLVO PARA GELATINA	P/ 1 KG	1990	\$110.00	D'Gari	\$218,900.00	\$35,024.00
35	SOYA	KG	339	\$19.00	Valle Verde	\$6,441.00	\$1,030.56
36	SAL DE GRANO	KILOS	546	\$3.60	La Fina	\$1,965.60	\$314.50
37	VINAGRE BLANCO	PZAS/1 LT	72	\$11.66	La Costeña	\$839.52	\$134.32
38	VAINILLA	PZAS/ 1 LT	13	\$35.00		\$455.00	\$72.80
39	JABÓN DESINFECTANTE PARA MANOS	2 PZAS/500 ML	176	\$68.00	Lirio	\$11,968.00	\$1,914.88
40	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS	PZAS/1 LT	176	\$14.98	Geni	\$2,636.48	\$421.84
41	ENCENDEDOR ELECTRONICO	PAQ C /2 PZA	176	\$45.00	Tokai	\$7,920.00	\$1,267.20
42	SERVILLETAS DE PAPEL	PAQ 500 PZAS	176	\$31.00	Suavel	\$5,456.00	\$872.96
43	TELAS DE COCINA	PZA	176	\$11.00	Magitel	\$1,936.00	\$309.76
44	VITAFILM	C/300 MTS	176	\$179.00	Raynolds	\$31,504.00	\$5,040.64
						TOTAL	\$1,975,004.10
						IVA	\$316,000.66
						GRAN TOTAL	\$2,291,004.76



LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LOCAL No AD/CC/002/2022

4. LOS LICITANTES DEBERÁN DE TOMAR EN CUENTA, PARA SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

El proveedor deberá entregar la mercancía en cada uno de los centros de alimentación según las necesidades del sistema. El pago de los bienes se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados los productos en cada uno de los centros de alimentación, donde personal de dicho centro les firmará y sellará la nota de entrega de la mercancía, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

5. FORMA DE PAGO.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA.

Se deberá manifestar en la propuesta técnica - económica los siguientes puntos:

- a) Garantías de los productos ofertados.
- b) La aceptación de las entregas a domicilio en los diferentes centros. (se anexa directorio en anexo 3).
- c) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas y que en caso de entregar algún producto diferente al solicitado en los pedidos, será responsabilidad del proveedor, solventar el gasto por su parte y reemplazar o cambiar el producto faltante.